

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	09	Mes:	09	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	IRLI No. 8 – Seguimiento y Evaluación de Control Interno (No Auditoria) Informe Final _X_
Nombre del Seguimiento	Ley de Cuotas encuesta Participación de la Mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública- CircularNo. 004 de 2019 Función Pública (Antes del 13 de septiembre). Se aclara que el seguimiento se evaluó para la vigencia 2023 y 2024 frente a la normativa vigente.
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el diligenciamiento que realizó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) sobre laparticipación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el estado colombiano en la vigencia2023 y 2024.
Alcance del Seguimiento	Verificar el reporte registrado por la ADRES durante las vigencias 2023 y 2024 solicitado por Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Ley 581 de 2000
Normatividad	• Ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.”- Artículo 4. Participación efectiva de la mujer. Artículo 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales. • Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. ARTÍCULO 2.o. PARTE INTEGRAL DE ESTA LEY. El documento denominado Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, junto con sus anexos, elaborado por el Gobierno Nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, con fundamento en los insumos entregados por los colombianos en los diálogos regionales vinculantes, con lasmodificaciones realizadas en el trámite legislativo, esparte integral del Plan Nacional de Desarrollo, y se incorpora a la presente ley como un anexo. • Circular Externa 100-005-2023 Asunto: Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

METODOLOGÍA

Para realizar la verificación y con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable y válida que le permita a la Oficina de Control Interno (OCI) fundamentar sus opiniones, conclusiones y recomendaciones, en el marco de la [Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones."](#), Artículo 4. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres.

De acuerdo con lo expuesto, se valida que el reporte presentado por la ADRES a Función Pública aplique con los estándares de participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el estado colombiano en la vigencia 2023 y 2024. [ANEXO No. 1 REPORTE DE ENTIDADES SIN INCONSISTENCIAS](#)

Dado lo anterior, se utilizó la técnica de "Observación", que consiste en evidenciar que la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión del Talento Humano cumpla con lo requerido por función pública según Ley 581 de 2000 en las vigencias 2023 y 2024. A continuación, se presenta lo siguiente:

➤ **ANEXO No. 1 REPORTE DE ENTIDADES SIN INCONSISTENCIAS – INFORME LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2023**

La oficina de Control Interno (OCI), solicitó el día 12 de agosto 2024 al Gestor de

Operaciones de la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión del Talento Humano, el soporte del diligenciamiento que realizó la ADRES con respecto a la Ley de cuotas vigencia 2023 y 2024 vía E-MAIL, en el cual se informó lo siguiente:

Función Pública envió correo el 7 de septiembre 2023 donde comunica a la oficina DAF – Grupo de Gestión del Talento Humano que "El Departamento Administrativo de la Función Pública, informa que ya se encuentra habilitado el aplicativo para reportar la información de la Participación de la Mujer en los cargos de nivel directivo (Ley de Cuotas), que tiene como fecha de reporte del 06 de septiembre de 2023 hasta el 06 de octubre de 2023."

En el siguiente
enlace

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley->

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

[cuotas-2023](#) podrán diligenciar la encuesta, así mismo se remite la Circular Externa 100-005 de 2023 donde se establecen directrices frente a este reporte.



Función Pública

FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2023. La fecha de corte para el reporte de Ley de Cuotas de la vigencia 2023 es 8 de agosto de 2023. El aplicativo estará disponible del 6 de septiembre de 2023 a las 08:00h hasta el 6 de octubre de 2023 a las 24:00h

www.funcionpublica.gov.co

RV: Reporte Ley 581 de 2000 año 2023, ley de cuotas.

CB Carlos Eduardo Caceres Bustamante
Para Vivian Iveth Herrera Colmenares Cesar Joaquin Sopo Segura

 Pública - Externa

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

 2023-09-05_Circular_100_005_ley_de_cuotas.pdf 446 KB

 Gestor de Operaciones
CARLOS EDUARDO CACERES BUSTAMANTE
carlos.cacere@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1764
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

De: Mariana Bravo Valencia <mbravo@funcionpublica.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 11:07

Asunto: Reporte Ley 581 de 2000

Buenos días señores Jefes de Talento Humano, reciban un cordial saludo.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, informa que ya se encuentra habilitado el aplicativo para reportar la información de la Participación de la Mujer en los cargos de nivel directivo (Ley de Cuotas), que tiene como fecha de reporte del 06 de septiembre de 2023 hasta el 06 de octubre de 2023.

En el siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2023> podrán diligenciar la encuesta, así mismo se remite la Circular Externa 100-005 de 2023 donde se establecen directrices frente a este reporte.

Muchas Gracias por su amable reporte.



FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2023. La fecha de corte para el reporte de Ley de Cuotas de la vigencia 2023 es 8 de agosto de 2023. El aplicativo estará disponible del 6 de septiembre de 2023 a las 08:00h hasta el 6 de octubre de 2023 a las 24:00h

www.funcionpublica.gov.co

Cordialmente,



Profesional Especializado
Mariana Bravo Valencia
Dirección de Empleo Público
mbravo@funcionpublica.gov.co
Teléfono: 601 7395556 Ext. 029
Cra. 6 No. 12 - 62 Bogotá, Colombia
www.funcionpublica.gov.co

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Según lo anterior, el Gestor de Operaciones de la DAF – Grupo de Gestión del Talento Humano responde a [Circular Externa 100-005-2023](#) – Asunto: Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, diligenciando la siguiente encuesta en el enlace

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2023>:

- Reporte ADRES Vigencia 2023 - Ley 581 de 2000:

Tabla 1. Reporte ADRES Vigencia 2023 - Ley 581 de 2000

No.	896
Código SIGEP	8176
Nombre de la entidad	Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud
Orden	Nacional
Clasificación orgánica	Rama ejecutiva
Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad	11
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del máximo nivel decisorio?	8
Indique el número de cargos de nivel directivo del máximo nivel decisorio que se encuentran vacantes	0
De los cargos de nivel directivo del máximo nivel decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	3
De los cargos de nivel directivo del máximo nivel decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	5
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del máximo nivel decisorio de su entidad.	Otros
Otros	Director General
Mujeres % MND	37,5%
Hombres % MND	62,5%
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de otros niveles decisorios?	3
Indique el número de cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios que se encuentran vacantes	0
De los cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	3
De los cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	0
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de los otros niveles decisorios de su entidad	Director técnico, jefe de oficina de nivel directivo
Otros	
Mujeres % OND	100,0%
Hombres % OND	0,0%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Resultado de la encuesta - Reporte ADRES Vigencia 2023 - Ley 581 de 2000 consulta en el siguiente enlace: [Informes de Ley de Cuotas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/informes-de-ley-de-cuotas-funcion-publica)

➤ INFORME LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2024.

Con respeto a la vigencia 2024, la oficina de Control Interno (OCI), solicitó información al Departamento Administrativo de la Función Pública el día 25 de agosto de 2024 en el cual la funcionaria de la entidad respondió lo siguiente:

En atención a su solicitud, me permito informarle que, en el mes de marzo de 2024 se solicitó a las entidades, diligenciar el aplicativo del primer (1) reporte de cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

Posteriormente, en el mes de abril, se solicitó nuevamente a los jefes de talento humano, registrar la información correspondiente al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 y de la Estrategia Mas Jóvenes en el Estado, como se evidencia en la siguiente imagen.

A la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, se le solicitó a través del correo laddy.giraldo@adres.gov.co



Marianela Bravo Valencia

Cco: personal@itc.edu.co; Maria Dina Miranda Virquez <mmiranda@fodese.gov.co>; lramirez@icfes.gov.co; dscuello@infotep.edu.co; aescobarg@uapa-pae.gov.co; talentohumano@infotepsal.edu.co; vicerectoriaadmin@intenalco.edu.co; rlara@itfp.edu.co; Constanza Pardo Garcia <cpardo@mineducacion.gov.co>; laddy.giraldo@adres.gov.co; Claudia Patricia Santamaria Franco <TalentHumano@dermatologia.gov.co>; talentohumano@fps.gov.co; Hector Julio Cuadros Monsalve <hcuadros@ins.gov.co>; Jose Alexis Mahecha Acosta <jmahecha@minsalud.gov.co>; TALENTO HUMANO SANATORIO AGUA DE DIOS ESE <thumano@sanatorioaguadedios.gov.co>; Talento Humano <talentohumano@sanatoriocontratacion.gov.co>; friano@supersalud.gov.co; crincon@invima.gov.co

Vie 5/04/2024 2:23 PM

Reenvió este mensaje el Vie 5/04/2024 2:27 PM.



2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive · Departamento Administrativo De la Funcion Publica Descargar todo

Buena tarde, estimados Jefes de Talento Humano.

Envio información relacionada con el reporte de información de ley de cuotas y Mas Jóvenes en el Estado.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Marianela Bravo Valencia
Dirección de Empleo Público
mbravo@funcionpublica.gov.co
Teléfono: 601 7395656 Ext. 829
Cra. 6 No. 12 - 62 Bogotá, Colombia
www.funcionpublica.gov.co

El Correo que fue respondido inmediatamente por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, en el que informaba que la entidad ya había respondido las encuesta.

Teniendo en cuenta lo expuesto por la funcionaria del DAFP, se solicitó al Gestor de Operaciones de la DAF – Grupo de Gestión del Talento Humano laddy.giraldo@adres.gov.co, el envío de verificación de la encuesta citada el **5 de abril del 2024** en el cual respondió y adjunto lo siguiente:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De acuerdo con la solicitud recibida, adjunto evidencia que corresponde al acuse de recibo por parte de la Función Pública (Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>), de acuerdo a la información reportada sobre el **Formulario Reporte Ley de Cuotas - Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano Vigencia 2024 (Primer Reporte)**, enviada el viernes 5 de marzo de 2024 a las 2:12 pm

Firefox

https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADAxMjcyYTk4LWE2Nzg...

Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024 (PRIMER REPORTE)

Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>
Vie 5/04/2024 2:12 PM
Para:Laddy Astrid Giraldo Piedrahita <laddy.giraldo@adres.gov.co>
Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024 (PRIMER REPORTE)**

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo

[Logo Departamento Administrativo de la Función Pública](#)

Resultado de la encuesta - Reporte ADRES Vigencia 2024 - Ley 581 de 2000 no se ha materializado por el DAFP a la fecha consulta en el siguiente enlace: [Informes de Ley de Cuotas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/informes-de-ley-de-cuotas)

Observación 1.

En cuanto al seguimiento en el marco normativo del presente informe preliminar, se debedar alcance a la observación con respecto a lo siguiente:

- **Condición:**

De la revisión efectuada por parte de la OCI, se observó que hace falta relacionar la circular 2024 con las directrices de la DAFP según la Ley 581 de 2000 para dar alcance al diligenciamiento de esta encuesta, así mismo falta relacionar la base de datos de donde el Gestor de Operaciones de la DAF – Grupo de Gestión del Talento Humano toma o se extraela

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

información que relaciono para el año 2023, como también lo que se hizo para esta vigencia 2024.

- **Criterio:**

De acuerdo con el [Ley 581 de 2000](#) "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones."- establecido según [Artículo 4. Participación efectiva de la mujer. Artículo 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales.](#)

- **Causa:**

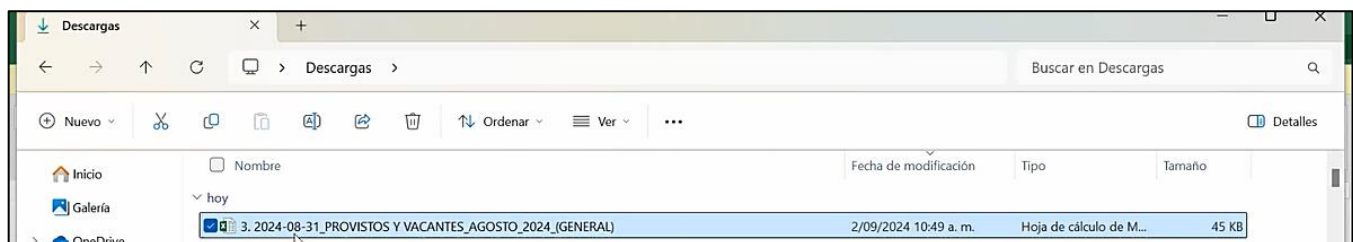
Falta evaluar los reportes presentados al DAFP vigencias 2023 y 2024 en el marco de la [Ley 581 de 2000](#), si se dio algún cambio en esta vigencia 2024 en comparación al año anterior 2023 - *Tabla 1. Reporte ADRES Vigencia 2023 - Ley 581 de 2000*. Lo expuesto fue porque no fue suministrada la base de datos de la nómina correspondiente de las vigencias que fueron el insumo de los reportes.

- **Consecuencia:**

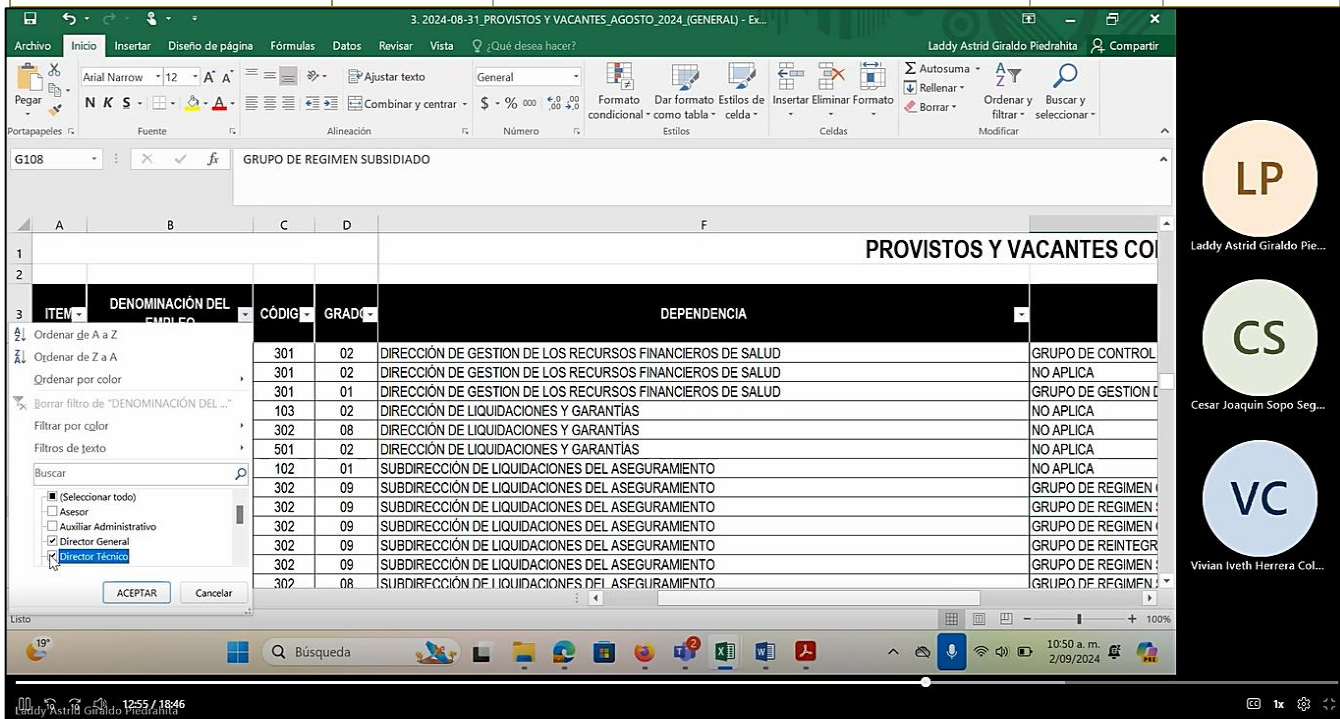
De acuerdo con lo establecido en el artículo [12](#) de la Ley 581 de 2000, se solicita a los destinatarios de esta circular reportar la información relacionada con la provisión de cargos y el porcentaje de participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio y en otros niveles decisorios, a través del formulario dispuesto por este Departamento Administrativo "Reporte Ley de Cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el Estado Colombiano vigencia 2023", el cual contiene preguntas para recopilar la información y con ello poder elaborar el informe anual señalado en el mencionado artículo.

Respuesta por los auditados 2 de septiembre 2024

De la reunión efectuada vía virtual el 2 de septiembre 2024 con el Gestor de Operaciones de la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión del Talento Humano, se aclara que los reportes al DAFP en el marco de la mencionada Ley fueron diligenciados por la funcionaria correspondientes para la vigencia 2023 y 2024, donde el reporte se actualiza de acuerdo con la matriz Provistos y Vacantes de la nómina que envía el Gestor Operaciones Ejemplo:

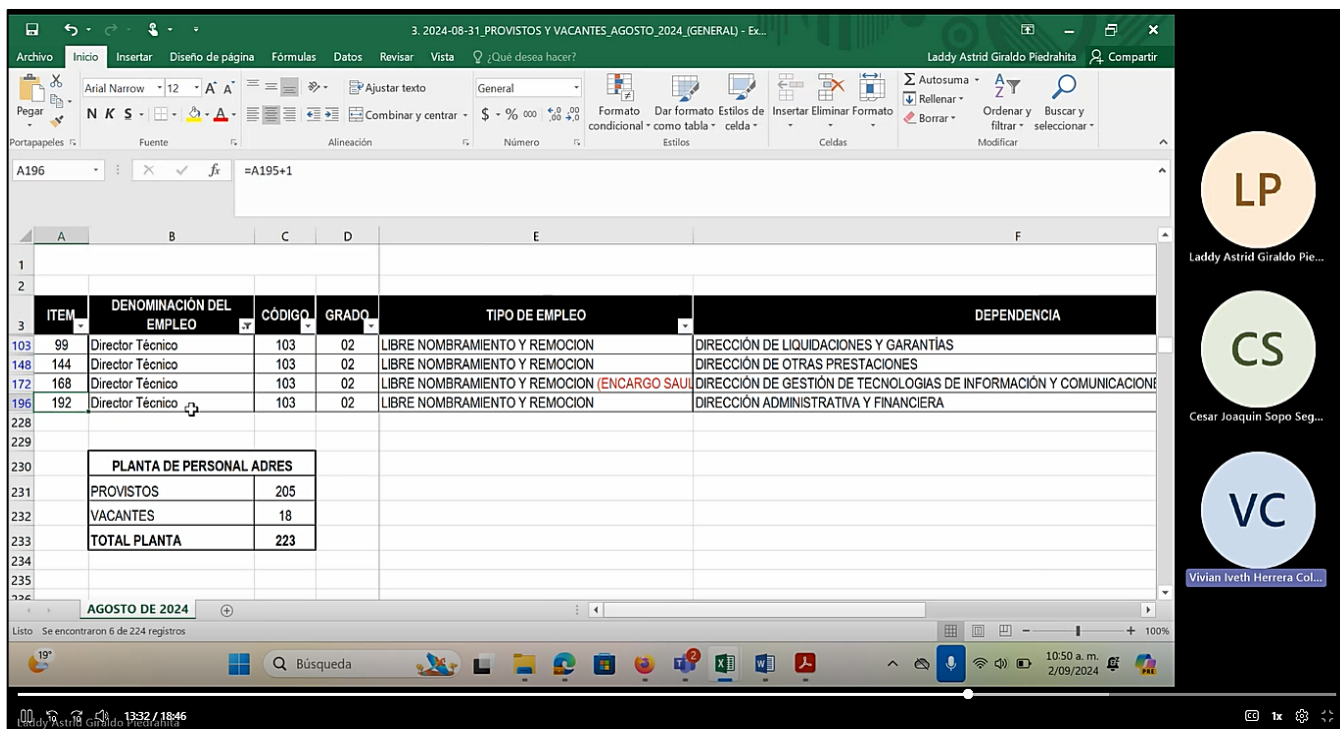


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



Excel spreadsheet titled '3. 2024-08-31_PROVISTOS Y VACANTES_AGO2024_(GENERAL) - Ex...'. The active sheet is 'GRUPO DE REGIMEN SUBSIDIADO'. A filter is applied to the 'DENOMINACIÓN DEL EMPLEO' column, showing only 'Director Técnico'. The table lists various positions and their dependencies.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
301	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	02		GRUPO DE CONTROL
301	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	02		NO APLICA
301	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	01		GRUPO DE GESTIÓN
103	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	02		NO APLICA
302	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	08		NO APLICA
501	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	02		NO APLICA
102	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	01		NO APLICA
302	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	09		GRUPO DE REGIMEN
302	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	09		GRUPO DE REGIMEN
302	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	09		GRUPO DE REGIMEN
302	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	09		GRUPO DE REINTEGRACIÓN
302	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	09		GRUPO DE REGIMEN
302	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	08		GRUPO DE REGIMEN



Excel spreadsheet titled '3. 2024-08-31_PROVISTOS Y VACANTES_AGO2024_(GENERAL) - Ex...'. The active sheet is 'PLANTA DE PERSONAL ADRES'. It shows a summary table for August 2024.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE EMPLEO	DEPENDENCIA
103	Director Técnico	103	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS
148	Director Técnico	103	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES
172	Director Técnico	103	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (ENCARGO SAU)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
196	Director Técnico	103	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PLANTA DE PERSONAL ADRES	
PROVISTOS	205
VACANTES	18
TOTAL PLANTA	223

AGOSTO DE 2024

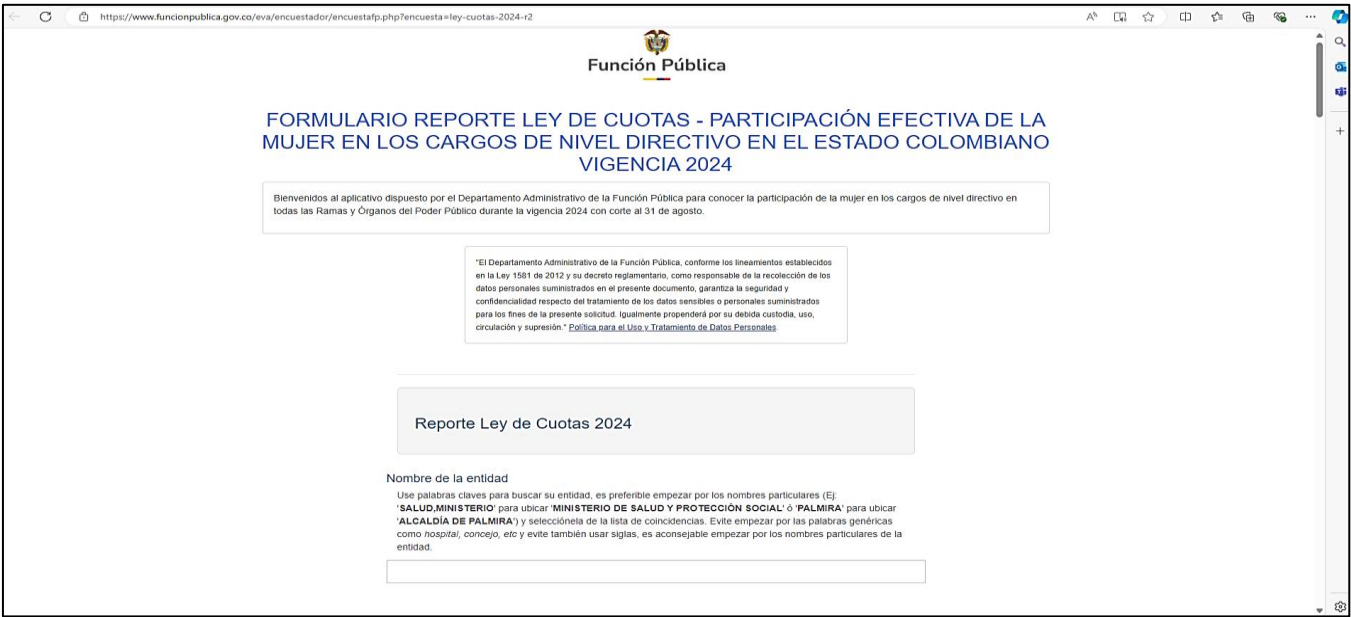
De acuerdo con lo anterior, la funcionaria informa que los datos presentados son en concordancia con la nómina de la ADRES y el reporte que se presenta con respecto a la Ley de Cuotas es con base a la solicitud enviada por Función Pública en la fecha correspondiente para su diligenciamiento y se contesta de manera inmediata.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

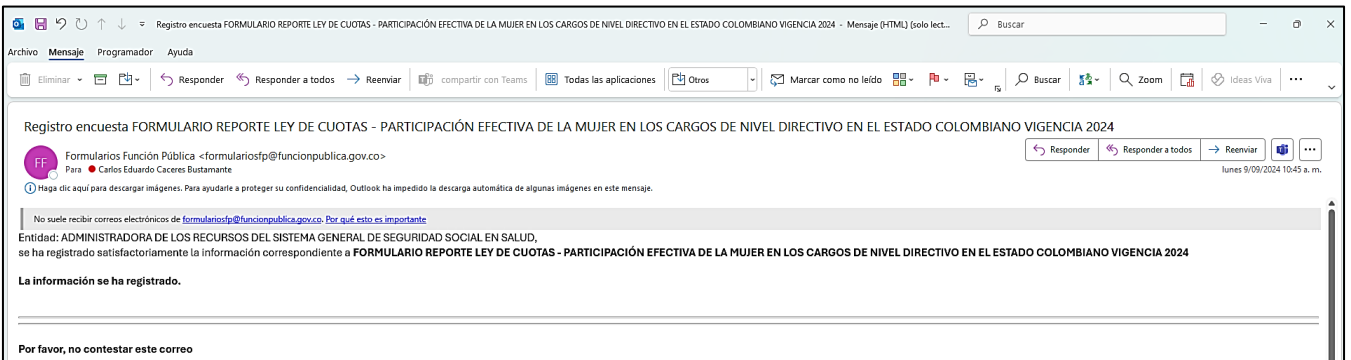
Respuesta por los auditados 9 de septiembre 2024

Se remite a la OCI con fecha del 9 de septiembre 2024 vía correo electrónico para el segundo (2) reporte del año la **CIRCULAR EXTERNA No. 100-009-2024** que da alcance a la Ley de cuotas en mención por el Grupo de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera – DAF - BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 05 DE 2024, informando las siguientes fechas de presentación del reporte:

Fecha de corte de la información:	Agosto 31 de 2024
Fecha de apertura del aplicativo:	Septiembre 6 de 2024
Fecha de cierre del aplicativo:	Octubre 11 de 2024
Enlace reporte información:	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r2



De acuerdo con lo anterior en su cumplimiento el Grupo de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, diligencia el FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024. A continuación se reporta el resultado de esta a la fecha del 9 de septiembre 2024 según lo siguiente:



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Respuesta OCI a los Auditados

Es claro que la ADRES y según lo expuesto en el presente informe final, se acoge y responde a la normativa de la Ley 581 de 2000 que establece los mecanismos para la participación efectiva de la mujer en todos los niveles de las Ramas y Órganos del poder público, las características de los cargos que deben reportarse en Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios, así:

“ARTÍCULO 2. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal”.

ARTÍCULO 3. Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial”.

“ARTÍCULO 4. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres (...). Así mismo, es importante tener en cuenta las excepciones que se encuentran previstas en el artículo 5 de la Ley 581 de 2000, así:

“ARTÍCULO 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley. Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley”.

2. CONCLUSIONES

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), reportó y dio alcance en su cumplimiento al Formulario Reporte Ley de Cuotas - Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano Vigencia 2024, a las vigencias 2023 y 2024 conforme a la normativa vigente de la [Ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.”- establecido según Artículo 4. Participación efectiva de la mujer. Artículo 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior](#)

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales.

Es importante que el Grupo de Gestión del Talento Humano - DAF lleve un control en Excel por vigencia de los reportes presentados al DAFP de cada requisito solicitado en el marco de la Ley 581 de 2000. Esto es con el fin de garantizar y evaluar y dar alcance a la causa Observación 1.

3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que el Grupo de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, elabore un instructivo de Ley de cuotas bajo la normativa vigente Ley 581 de 2000 y directrices de Función Pública para el reporte del mismo, Adicionalmente, que este instructivo se enlace al procedimiento [GETH-PR03 Ingreso de Personal de Planta y Posesiones en la Entidad V02.pdf](#), lo anterior, contribuirá a la mejora del proceso de Talento Humano de la DAF.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Vivian Iveth Herrera Colmenares		CEGE	Auditora

Fecha de Revisión: 09 de septiembre 2024

Fecha de Aprobación: 09 de septiembre 2024

Cordialmente,

CESAR JOAQUÍN SOPO SEGURA.

Jefe Oficina de Control Interno. (E)

Elaboró: Vivian Iveth Herrera Colmenares – OCI.

Revisó: C.S.S.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI